

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril // de 1986

Visto el presente expediente n° 187/85 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Pública n° 40/86 a los efectos de lograr la provisión de útiles y elementos para oficina con destino al Departamento de Abastecimiento y al Archivo General // del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 57/86 de fecha 11 de febrero ppdo. (confr. fs. 21/21 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Pre adjudicaciones a fs. 122, 133 y 136.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 40/86 // por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y CINCO MIL // DOSCIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (A 45.203,50) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) <u>"COLLAZO LUIS A."</u> renglón n° 8 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/39 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL DOSCIENTOS / SESENTA	A <u>8.260,00</u>
	N E T O

b) <u>"PAPELERA TEL-ROL S.A."</u> / renglón n° 13 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 43/46 y 124 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS OCHENTA ...	A <u>480,00</u>
	N E T O

c) <u>"ADRIANA BONANATA"</u> renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/73 y 7 por el importe total de /	
--	--

////

////

AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS
CUARENTA

A 2.640,00

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.
Dto. 1% p.p. 20 ds. f.f.

d) "ABECE S.R.L." renglón n° 14 /
-por menor precio- y renglones
nos. 1 y 2 -por menor precio /
válido- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 74/75 y 131 y //
por el importe total de AUSTRA
LES SIETE MIL CIENTO SETENTA Y
CINCO

A 7.175,00

Dto. 1% p.p. 18 ds. f.f.

e) "DISTRIBUIDORA PAPEL OFF S.R.
L." renglón n° 15 -por menor
precio- de acuerdo a su presu
puesto de fs. 76/80 y 129 y 7
por el importe total de AUS-
TRALES QUINIENTOS TREINTA Y /
DOS

A 532,00

NETO

f) "KORES S.A." renglón n° 6 (al
ternativa A 2,93) -por menor
precio- de acuerdo a su presu
puesto de fs. 81/85 y 126 y 7
por el importe total de AUS-
TRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS
SESENTA

A 5.860,00

NETO

g) "KERNOX S.A.C.I." renglón n°
5 -por menor precio- de acuer
do a su presupuesto de fs. //
89/90 y 128 y por el importe
total de AUSTRALES CUATRO MIL

A 4.000,00

NETO

h) "ELEBE DE HECTOR L. LOMONACO"
renglón n° 4 -por menor precio
válido- de acuerdo a su presu
puesto de fs. 91/93 y 125 y 7
por el importe total de AUS-
TRALES CUATRO MIL CUATROCIE-
TOS SETENTA

A 4.470,00

Dto. 2% p.p. 8 ds. f.f.

i) "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIA-
ZZA Y CIA S.R.L." renglón n°/

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 94 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL SETENTA Y CINCO ₳ 6.075,00
 Dto 6% p.p. 7 días F.F.

j) "HIJOS DE GARBER S.R.L." / renglón n°16 (₳ 1,90) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 95/97 y 134 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS ₳ 1.900,00

N E T O

k) "VALENTIN SASTRE": renglones nros: 10,11 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 98/100 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS ₳ 2.211,50

N E T O

l) "CAROPEL S.A": renglón n° 9 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 112/113 y 123 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL SEISCIENTOS ₳ 1.600,00
 Dto 1% p.p. 10 días F.F.
 Dto 1/2 % p.p. 20 ds. F.F.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 133- las ofertas nros: 7 y 9; los renglones nros: 1,2,3 y 4 de la oferta n°8 y el // renglón n°9 de las ofertas nros: 2,3 y 20 (Alt. ₳ 1,40).

3°.- Dejar sin efectos -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 136- la adjudicación del renglón / n°13 de la oferta n°20 "Hijos de GARBER S.R.L.", con la penalidad establecida en el inciso 115 del Decreto n°5720/72.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

- a) ₳ 18.817,00 A la Cuenta "Otro bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225).
- b) ₳ 8.551,50 A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" / (1-05-002-1-12-1210-205).

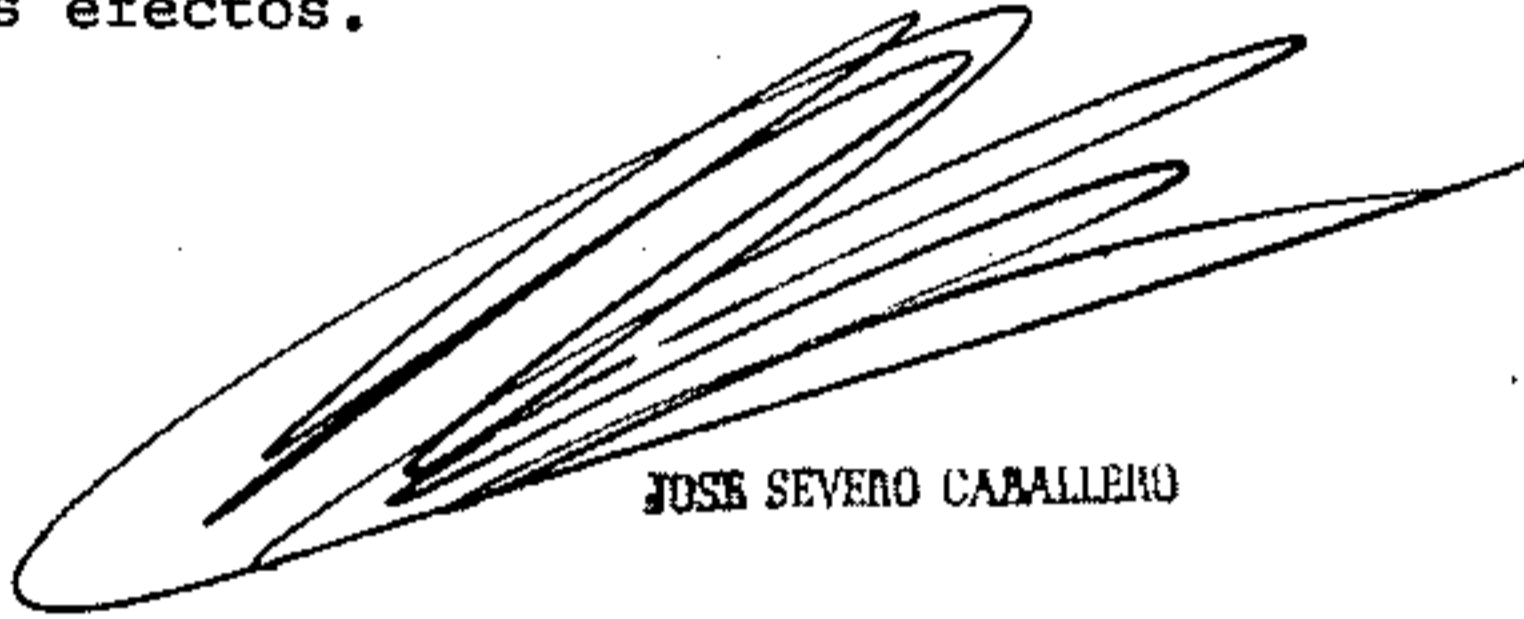
////

////

c) A 17.835,00

A la Cuenta "Textiles y Confecciones"
(1-05-002-1-12-1210-203).del Presu- /
puesto General de Gastos para el Ejer-
cicio Financiero del año 1986, (Art.
13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO